

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2014.

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

Doña Blanca Bueno Ramiro

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D^a Irene Miguelsanz Villanueva

Grupo Independiente

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: Ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 18,05 horas del día veintisiete de noviembre de 2014 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión de 25 de septiembre y la extraordinaria de 15 de octubre de 2014 y la Corporación acuerda por unanimidad la aprobación del acta en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2014.

La Sra. Alcaldesa expuso a los presentes que debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio de 2015. El anteproyecto ha sido informado favorablemente por la Comisión de Cuentas en esta misma fecha. El Sr. Secretario Interventor expuso detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como las bases de ejecución, incluido el plan de inversiones para el ejercicio, y, hallando conformes las obligaciones consignadas y los recursos con que ha de atenderse a aquellas, respetándose la regla del gasto, el equilibrio presupuestario, pago a proveedores en plazo de un día desde la aprobación de las facturas y no existiendo deuda financiera alguna, con el informe favorable del Sr. Secretario-Interventor la Corporación.

La Sra. Alcaldesa expuso el orden de prioridades para las inversiones:

- Red de alumbrado y sustitución de luminarias (seguridad y ahorro energético)
- Pavimentación
- Abastecimiento.
- Cementerio: sepulturas y columbarios

- remates obras 2014 y gastos urgentes

Examinado el documento y tras breve deliberación, la corporación acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar el presupuesto para el ejercicio 2014 con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	<u>año 2015</u>	<u>año 2014</u>	
1.- Impuestos directos	333.000	333.000	
2.- Impuestos indirectos	25.000	25.000	
3.- Tasas y otros ingresos	147.000	160.000	
4.- Transferencias corrientes	94.000	91.000	
5.- Ingresos patrimoniales	8.000	8.000	607.000 corr
6.- Enajenación de inversiones reales	1.000	1.000	
7.- Transferencia de inversiones reales	35.000	40.000	
8.- Variación de activos financieros			
9.- Variación de pasivos financieros			
total	643.000 €	658.000€	
GASTOS			
1.- Gastos de personal	249.000	249.000	
2.- Gastos en bienes corrientes y serv	269.000	261.000	
3.- Gastos financieros	--	--	
4.- transferencias corrientes	24.000	24.000	542.000 corr
6.- Inversiones reales	101.000	124.000	
7.- Transferencias de capital			
8.- Variación de activos fin			
9.- Variación de pasivos fin	---	---	
total	643.000 €	658.000€	

Segundo: Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

Tercero: Aprobar la relación general de los puestos de trabajo de la Corporación.

Cuarto: Exponer al público el presupuesto aprobado previo anuncio en el BOP a los efectos de reclamaciones y caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, remitiéndose copia al Ministerio de Hacienda y a la Junta de Castilla y León.

3.- DOCUMENTO DE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS SIN VIOLENCIA DE GÉNERO: OBJETIVO VIOLENCIA CERO.

La Sra. Alcaldesa expone que considera conveniente que el Ayuntamiento se adhiera a la Red de Municipios Sin Violencia de Género, asumiendo los compromisos contenidos en el Manifiesto que se adjunta como Anexo a este punto.

Considerando que la violencia de género constituye la más clara manifestación de las desigualdades que persisten entre hombres y mujeres, que es un atentado contra el derecho a la

vida, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de las víctimas y, por tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Y considerando la importancia de informar a toda la sociedad sobre la tolerancia cero a la violencia de género, y de coordinar las distintas actuaciones de los poderes públicos para que sean efectivas, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad;

La adhesión a la Red de Municipios sin Violencia de Género enmarcada en el modelo regional “Objetivo Violencia Cero”.

4.- APROBACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CON PORTAL DE ENTRADA EN SISTEMA FACE (ESTATAL), APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO.

Abierto el punto del orden del día por la Alcaldía, informa el Sr. Secretario de la obligación de incorporar el sistema de factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015, lo que conlleva la obligación de los proveedores de bienes y servicios de facturar electrónicamente y la obligación del Ayuntamiento de aceptar dichas facturas, conforme ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la Orden Ministerio HAP, de 24 de junio.

Se propone por la Alcaldía optar por el sistema FACe, portal de entrada creado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para llevar a cabo todas las gestiones de pago a proveedores.

Propone igualmente excluir de la obligación a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros, para lo cual se hace necesario proceder a su regulación, proponiéndose la aprobación de un Reglamento de factura electrónica, cuyos trámites procedimentales son informados por el Secretario de la Corporación.

Tras breve deliberación la Corporación acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la adhesión a la plataforma electrónica “FACe- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas” de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo: Aprobar provisionalmente el Reglamento Regulador del uso de la factura electrónica, con efectos a partir del 15 de enero de 2015, sometiéndolo a información pública y en caso de no presentarse alegaciones, se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

5.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

La Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León comunicó al Ayuntamiento el vencimiento de plazos para designación de Juez de Paz sustituto.

El Ayuntamiento inició el expediente y convocó las plazas mediante anuncios en Tablones de edictos y anuncio en el B.O.P. de Segovia de 17 de octubre de 2014. No se ha presentado solicitud alguna dentro del plazo, pero sí una fuera de plazo por el actual Juez de Paz Sustituto, D. José Antonio Heras Martín, que cumple los requisitos legales y se sigue el procedimiento del Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Se somete a votación la propuesta de elección de Juez de Paz Sustituto mediante votación a mano alzada con el siguiente resultado:

- Don José Antonio Heras Martín: 7 votos.

Se acuerda por 7 votos a favor, que comprende la mayoría absoluta legal de los 7 miembros de la Corporación, designar a D. José Antonio Heras Martín, que ya venía ocupando este cargo.

Se acuerda igualmente remitir certificación de este acuerdo a la Secretaría de Gobierno

6.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES EFECTUADAS, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.

Informados los miembros de la Corporación de los registros de entradas y salida, pagos e ingresos, así como licencias urbanísticas concedidas desde el último pleno, que han estado a su disposición desde la convocatoria de la presente y continúan a su disposición en cualquier momento, se informa de otros escritos recibidos.

Informa la Sra. Alcaldesa de que se ha aceptado la prórroga del mantenimiento del Charcón hasta noviembre de 2016, dándose por enterada la Corporación.

Sobre la pista de baloncesto, contratada por el Ayuntamiento, informa la Sra Alcaldesa que se están llevando a cabo gestiones desde hace meses a fin de que se termine la obra conforme fue contratada, pues el material utilizado venía deteriorado. Se ha firmado un documento por el que el contratista se compromete a rehacer la pista en la primavera (pues requiere buen tiempo meteorológico) y arreglar los baches en breve tiempo.

Se propone dar, como todos los años, subvención de 500 € a la Asociación de Jubilados y otros tantos a la Asociación cultural, para el cumplimiento de sus fines. La Corporación da su visto bueno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José García-Loygorri pregunta si se sabe algo de la propuesta de autopista AP.61 gratis para los usuarios. Responde la Sra. Alcaldesa que no se sabe nada.

Pregunta si se va a cumplir el plazo de entrega de la Historia de Navas de Riofrío, y contesta la Sra. Alcaldesa que está a punto de acabar.

Pregunta sobre la posibilidad de uso del sendero del río, desde las siete revueltas hasta la vía del tren. Contesta la Concejala D^a Blanca Bueno que se podría ver en Primavera sobre el terreno.

Doña Irene Miguelsanz pregunta por el mal funcionamiento del servicio de Correos, y responde la Sra. Alcaldesa que lo último que se sabe es que la Cartera viene a tres pueblos, diariamente reparte los periódicos y los certificados, pero el resto cada día en un pueblo. Que el servicio es efectivamente deficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,00 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.